



Panamá, 03 de agosto de 2022.

Ministro  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
República de Panamá.  
E S. D.

Respetado Ministro:

Yo, Mario A. Lezcano Morales, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal # 4-116-1234, con residencia ubicada en la Urbanización La Riviera, Casa #7, Manzana 8, distrito de David, provincia de Chiriquí, con número de teléfono móvil 6614-2465 y correo electrónico [msantoscafe@gmail.com](mailto:msantoscafe@gmail.com), para recibir notificaciones; hago entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, en calidad de **PROMOTOR** del proyecto denominado "**RAMBUSTA CAFÉ**", a desarrollarse en las fincas con Folio Real No. 30139908, Folio Real No. 30139909, Folio Real No. 30139915, Folio Real No. 30271343, Folio Real No. 30234295 y Folio Real No. 30187678, todas con **código de ubicación 1201**, ubicadas en el corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro.

El proyecto se enmarca dentro de la industria de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura y consiste en el establecimiento de 150 hectáreas de café específicamente de *Coffea canephora* (café robusta; sin. *Coffea robusta*) con fines comerciales, la cual tendrá una densidad de 1,667 plantones / hectáreas, con una cantidad a sembrar de 250,050 plantas de café. Adicional 100 plantones por hectárea de diferentes especies, las cuales servirán de sombra, respetando y considerando en todo momento, la regeneración ya establecida, para lo cual se utilizarán todas las mangas o parcelas que hasta la fecha han sido utilizadas en la ganadería, generando un impacto positivo inicial al hacer un cambio de uso del suelo, entre otros.

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un categoría I y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por **140** fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Declaración Jurada Notarial
- Certificado de propiedades
- Copia de cédula del Promotor
- Paz y salvo
- Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Autorización de uso de propiedad
- Otros

Los consultores responsables son: el Ing. José Arkel Díaz G. (IAR 057-99) y la Lic. Gabriela Cáceres (IRC 103-08) con números de teléfono (Tel. 6616-8763 / 722-2200), correo electrónico [arkeldiaz@gmail.com](mailto:arkeldiaz@gmail.com).

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022).

MARIO A. LEZCANO MORALES  
4-116-1234  
PROMOTOR



cc. Archivos.

Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con  
Cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

Que Mario Aludes Lezcano Morales  
4-116-1234

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la  
de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son  
autenticas

Chiriquí 03 Agosto 2022

Jac Testigos  
Licdo. JACOB CARRERA S. Testigos  
Notario Público Primero

